Documentación necesaria para descuento del 50% del impuesto de matriculación.

Escrito por Javier1 - 23/11/2009 20:51

Me podeis decir que documentación es necesaria para beneficiarse del descuento del 50% del impuesto de matriculación ? Gracias.

==========

Re: Documentación necesaria para descuento del 50% del impuesto de matriculación.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 23/11/2009 20:58

Hola Javier.

Tendrás que presentar ante la Administración tributaria de la certificación acreditativa de la condición de familia numerosa expedida por el organismo de la Administración central o autonómica que corresponda.

Además de estos requisitos, es importante saber también que la ley exige que el vehículo objeto de la matriculación se destine al USO EXCLUSIVO de una familia numerosa, por lo que no se podrá poner a nombre de persona jurídica.

Salu2

==========